



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Como cada 8 de octubre se celebra en Argentina el Día del Trabajador Rural, en recuerdo a la sanción del primer Estatuto del Peón de Campo en 1944. Una fecha que conmemora el primer marco legal para los peones de campo.

Con la intención de homenajear a peones de la zona de chacras o campos, en el año 2015 un grupo de peones rurales de Gral. Conesa se autoconvocaron y en reunión con representante de Renatea (Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios) surge realizar una fiesta que los represente, pero para tal evento se requería de una asociación con personería jurídica, de esta manera es convocado el Club "La Luisa", el mismo representa a una de las colonias más antiguas del valle conesino, cuya comisión compuesta por peones rurales y chacareros. Esta asociación civil y deportiva organiza la primera fiesta del peón rural.

La Fiesta del Peón Rural rescata la tradición y las actividades rurales del hombre de campo, destacando su importancia no solo para la cadena de producción, sino porque a través de su esfuerzo y trabajo diario se conservan el arraigo en el medio rural.

Especialmente en este 2021, en un tiempo tan particular para un planeta entero por la irrupción de actividades por la Covid-19 en el mundo durante el 2020 debido a la situación epidemiológica, se pensó en otra fecha para la Fiesta del Peón Rural que se celebrará el 10 de diciembre.

Por ello;

Autoría: Nancy Andaloro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, comunitario, cultural la "Fiesta del Peón Rural" que se celebrará el 10 de diciembre del 2021 en la localidad de General Conesa.

Artículo 2°.- De forma.